

IAR/scr

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N° 087 /ADM

SANTIAGO, 19 FEB 2016

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado; Resolución Exenta N° 1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 74 ADM, de fecha 16 de febrero de 2016, aprobó las bases de licitación pública para "Remodelación del Piso N° 5 y N°7 del Edificio Central del CDE".

2.- Que en la letra A del punto 10 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 605-6-LP16 denominada "Remodelación del Piso N° 5 y N°7 del Edificio Central del CDE", a los siguientes funcionarios:

A.-Como titulares:

- i. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut N° 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.
- ii. Sandra Mosnaim Medina, Rut N° 15.867.989-2, Abogado Asesor del Departamento Administración General
- iii. Sergio Carrasco Rojas, Rut N° 10.725.990-2, Encargado de Compras.

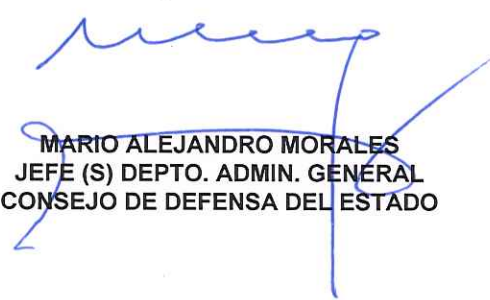
B.-Como suplentes:

- iv. Felipe Burgos Carrasco, Rut N°15.602.806-1, Encargado de Compras.
- v. Luis Alfredo Espinoza, Rut N° 11.635.733-K, Abogado Asesor del Departamento Administración General
- vi. Milena Osorio San Martín, Rut N°17.325.596-9, Encargada de Compras.

2.- **COMUNIQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolos y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE (S) DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO